

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6655** *HEALTHOUSE SUN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FEREV REAL STATE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que la junta general de socios de HEALTHOUSE SUN, S.L., y la consignación de decisiones del socio único de FEREV REAL STATE, S.L.U., ambas de fecha 5 de octubre de 2020, aprobaron la fusión por absorción de FEREV REAL STATE, S.L.U. (Sociedad absorbida), por parte de HEALTHOUSE SUN, S.L. (Sociedad absorbente), con la transmisión íntegra del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que integrará, a título de sucesión universal, todos los elementos del activo y pasivo de la Sociedad absorbida, quedando ésta disuelta y extinguida sin liquidación, de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión elaborado, suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 6 de octubre de 2020.- Administrador único de Ferev Real State, S.L.U. (Sociedad Absorbida) y Administrador único de Healthouse Sun, S.L. (Sociedad Absorbente), Félix Revuelta Fernández.

**ID: A200052872-1**